UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

18 de mayo de 2015

DUOC: Nº 133/2015

Señores:
SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Ref.: CD **N° 1/2015** "**Adquisición de equipos informáticos para el proyecto PLAN DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA EMPRENDEDORES Y LA INCUBADORA DE LA UNA (INCUNA)**"
ID Nº 295.009

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 398/2015 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la adquisición de equipos informáticos para el proyecto PLAN DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA EMPRENDEDORES Y LA INCUBADORA DE LA UNA (INCUNA):

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Precio Total (IVA incluido)**
1	PC	Unidad	1	Unidad	6.950.000	HP	USA	6.950.000
2	Notebook	Unidad	1	Unidad	9.950.000	DELL	USA	9.950.000
3	Proyector multimedia	Unidad	1	Unidad	3.150.000	ACER	KOREA	3.150.000
4	Impresora multifuncion	Unidad	1	Unidad	585.000	HP	USA	585.000
	TOTAL							20.635.000

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al último periodo vigente.

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 1.031.750-), expedida por medio de una Declaración Jurada.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Gmail by Google

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Notificación en Ref. "Adquisición de equipos Informaticos."

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com> 18 de mayo de 2015, 2:32 p. m.
Para: sisteco@sisteco.com.py, Jose Leopoldo Cattebeke <jcattebeke@hotmail.com>

Buenas Tardes, Adjunto la Nota DUOC 129/2015 en ref. a la CD 01/2015 "Adquisición de equipos informáticos para el proyecto plan de fortalecimiento del programa de emprendedores y la incubadora de empresas (INCUNA)".

Favor de responder este e-mail para la recepción del mismo.

Saludos cordiales.

Atte, Jaime Colmàn

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Telef: 588 7142

notif_sisteco0001.pdf
772K